

Acuerdo de voluntariado


Este acuerdo se firma para hacer voluntariado en una entidad.

Este acuerdo es importante porque así sabes qué te pide la entidad y qué puedes necesitar tú.

Es importante que entiendas el acuerdo y que estés de acuerdo con todo antes de firmarlo. Si tienes dudas, pregunta a la entidad.

En el acuerdo verás rayas amarillas como esta: 

Cuando veas una raya amarilla, debes rellenarla con tus datos.

En el acuerdo verás rayas azules como esta: 

Cuando veas una raya azul, tú no debes rellenarla.

La raya azul la rellena la entidad.

En el acuerdo, primero se escriben los datos de las personas que lo firman.

Luego están todas las cosas a las que nos comprometemos.

Al final hay varios documentos adjuntos.

Adaptación impulsada por:



financiada por:



desarrollada por:



Datos de la persona de la entidad que firma el acuerdo.

El nombre de la persona que representa a la entidad es Ramón Álvarez Rodrigo

Esta persona es mayor de edad.

Su número de DNI es 17702218-S

Para escribirle una carta, su dirección de trabajo es Calle Joaquina Zamora Nº 4, Bajos

Esta persona es de la entidad que se llama Plena inclusión Aragón

La entidad se creó en la localidad de Zaragoza

Esta persona asegura que puede representar a su entidad.

Esto se llama capacidad legal.

Datos de la persona voluntaria

El nombre de la persona voluntaria es

Su número de DNI es

Para escribirle una carta, su dirección de casa es

Adaptación impulsada por:



financiada por:



desarrollada por:



Acuerdo

Este acuerdo se firma para cumplir la Ley de Voluntariado.
Hay varias leyes de voluntariado autonómicas y una nacional.

La Ley de Voluntariado que vamos a usar se llama Ley de Voluntariado nacional,
que se llama Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado,

Este acuerdo tiene varias partes.
Las personas que firman este acuerdo
quieren cumplir todas estas partes.

Parte 1:

La persona voluntaria se llama
y va a hacer voluntariado en la entidad que se llama Plena inclusión Aragón.
Su voluntariado se hará como se explica en este acuerdo.
Una persona responsable le supervisará.

Parte 2: la Ley

Este acuerdo debe cumplir la ley de voluntariado que hemos dicho antes.
Si algo falta en esa ley, se hará lo que pone en este acuerdo.

El voluntariado no debe quitar puestos de trabajo,
ni a las personas que trabajan en la entidad ni a las personas que trabajan fuera.
La persona voluntaria no va a tener un trabajo en la entidad.
Su voluntariado no es un trabajo.

Las personas voluntarias no hacen el trabajo de servicios públicos,
como la escuela o un hospital.

Adaptación impulsada por:



financiada por:



desarrollada por:



Parte 3: información

La entidad informó a la persona voluntaria de las normas de la entidad y de la actividad que va a hacer.

La persona voluntaria entiende las normas de la entidad y sabe qué actividades va a hacer.

Parte 4: cómo se hará el voluntariado

La persona voluntaria entiende y acepta que no le pagarán por el voluntariado.

La persona se compromete a hacer voluntariado de forma responsable.

La persona voluntaria irá a menudo a la entidad.

Si la persona no puede seguir haciendo voluntariado, debe avisar con tiempo a la entidad.

Así la entidad puede buscar a otra voluntaria o voluntario.

La persona voluntaria se compromete a no contar a nadie información privada de la entidad o las personas con las que hace voluntariado.

La persona realizará voluntariado en el programa que se llama **CREANDO ESPACIOS ACCESIBLES (Servicio Aragonés de Mejora de la Accesibilidad Cognitiva).**

La actividad que tiene que hacer es participación en la comisión de trabajo de accesibilidad cognitiva.

El tiempo que debe dedicar es de, al menos, 1 hora semanal.

La persona responsable que comprobará que el trabajo está bien hecho se llama Santiago Aguado Villasol.

Adaptación impulsada por:



financiada por:



desarrollada por:



Parte 5: gastos

La persona voluntaria no recibe sueldo
pero la entidad debe pagarle los gastos que tenga al hacer voluntariado.

La entidad debe informar a la persona voluntaria
sobre qué gastos puede tener en su voluntariado.

La entidad y la persona voluntaria pueden hablar sobre qué gastos se pueden hacer
y cuáles no y ponerse de acuerdo.

La entidad sólo pagará los gastos
si la persona voluntaria guarda y le da los tickets y facturas.

Parte 6: seguro

La entidad debe asegurar a las personas voluntarias
por si tienen un accidente durante el voluntariado.
Si tienen un accidente, el seguro se ocupa de los gastos.

El seguro debe funcionar durante todo el tiempo de voluntariado.
La entidad debe pagar el seguro.

La persona voluntaria debe conocer y entender
las normas de prevención de riesgos de la entidad.

La persona voluntaria debe cumplir estas normas.

Adaptación impulsada por:



financiada por:



desarrollada por:



Parte 7: cuánto dura el acuerdo y cuándo acaba

El acuerdo durará 1 año.

Se puede decidir que dure más.

Si la entidad decide acabar con el acuerdo, debe avisar a la persona voluntaria por escrito y de forma clara.

Si la persona decide dejar el voluntariado, debe avisar a la entidad por escrito y de forma clara.

El voluntariado puede acabar por varias razones:

- Si no se cumple este acuerdo.
- Si la entidad o la persona voluntaria quieren acabar el acuerdo.
- Si este acuerdo no está escrito bien o algo es mentira.
- Si la forma de elegir a la persona voluntaria no se hizo bien.
- Las personas con delitos de abuso sexual, trata o explotación de niñas y niños no pueden hacer voluntariado con niñas y niños.
Esto lo dice el artículo 8 de la Ley de Voluntariado.
- Las personas con delitos de violencia machista, terrorismo o tráfico ilegal no pueden hacer voluntariado con víctimas de estos delitos.
Esto lo dice el artículo 8 de la Ley de Voluntariado.

Parte 8: qué hacer si hay conflictos

A veces hay conflictos y problemas entre las entidades y las personas voluntarias.

Para resolver los problemas, se pedirá ayuda a una persona que arbitre entre los dos como dice la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje.

Adaptación impulsada por:



financiada por:



desarrollada por:



Firma

Las personas que firman este acuerdo lo entienden
y están de acuerdo con todas sus partes.

Hay que hacer tres copias del acuerdo y firmar las tres.

La fecha de la firma es

La ciudad o pueblo donde estamos se llama

Nombre de la persona representante de la entidad

Firma de la persona representante de la entidad:

Nombre de la persona voluntaria

Firma de la persona voluntaria:

Adaptación impulsada por:



financiada por:



desarrollada por:



Declaración responsable

¿Qué es una declaración responsable?

Si la persona va a hacer voluntariado con víctimas de delitos de violencia machista, terrorismo o tráfico ilegal, debe firmar y añadir este documento que se llama declaración responsable.

En este documento, debe asegurar que no cometió ninguno de estos delitos: violencia machista, terrorismo o tráfico ilegal.

Mi nombre y apellidos son

Mi número de DNI es

Yo aseguro que no tengo condena por:

- violencia doméstica o de género,
- por atentar contra la vida,
- la integridad física,
- la libertad, la integridad moral
- la libertad e indemnidad sexual del otro cónyuge o de los hijos,
- por delitos de tráfico ilegal o inmigración clandestina de personas,
- por delitos de terrorismo.

La fecha de hoy es

El pueblo o la ciudad en la que estoy es

Mi firma es

Adaptación impulsada por:



financiada por:



desarrollada por:



Documento adjunto 1

Este acuerdo debe completarse con otros documentos.

Si la persona va a hacer voluntariado con niñas y niños,
debe añadir un documento que asegure que
la persona voluntaria no es delincuente sexual.

Este documento se llama
certificación negativa del registro de antecedentes penales
o del Registro Central de Delincuentes Sexuales.

Si la persona voluntaria tiene menos de 18 años,
debe añadir un documento con el permiso de su madre, padre, tutora o tutor.

Si la persona es mayor de edad pero tiene la capacidad jurídica modificada,
también debe añadir un documento con el permiso de su tutor o tutora
y una copia de la sentencia judicial donde se modifica su capacidad jurídica.
Una sentencia es un documento donde el juez pone la decisión que ha tomado.

Adaptación impulsada por:



financiada por:



desarrollada por:

